



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas **(PlaDEA)**

Facultad de Química Farmacéutica Biológica 
Región: Xalapa

Titular: Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez

15 de enero de 2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

Contenido

	Página
Presentación	3
I. Autoevaluación	6
II. Planeación	13
a) Misión	13
b) Visión	13
c) Objetivos, metas y acciones	14
Eje I. Innovación académica con calidad	14
Eje II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social	35
Eje III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia	54
III. Seguimiento y evaluación	64
Referencias	65

Presentación

La Facultad de Química Farmacéutica Biológica campus Xalapa es una entidad académica de la Universidad Veracruzana dependiente del Área Académica Técnica. Sus antecedentes inician en el año de 1956, cuando se instituye la Facultad de Ciencias Químicas en la Ciudad de Orizaba, y con ella la carrera de Químico Farmacobiólogo. En 1977, al descentralizarse las entidades de la universidad se funda la Facultad de Ciencias Químicas zona Xalapa, con las carreras de Químico Farmacobiólogo e Ingeniero Químico. En octubre de 1985 por acuerdo del Rector C.P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez, desaparece esta Facultad, dando autonomía administrativa a las Facultades de Ingeniería Química y de Química Farmacéutica Biológica.

En 1989 el Departamento de Instituciones Educativas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública autorizó la modificación al nombre de la carrera de Químico Farmacobiólogo por la de Químico Farmacéutico Biólogo, para los programas de Orizaba y Xalapa.

La Facultad de QFB a la fecha cuenta con una licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo y un posgrado de Maestría en Farmacia Clínica. El plan de estudios de la licenciatura con el tiempo ha sufrido diversas modificaciones y rediseños. A partir del año 2002, opera bajo los lineamientos del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) y en el año 2012 entró en vigor el nuevo plan de estudios que responde a las características contextuales actuales y a la política institucional; consta de 377 créditos y mayor flexibilidad curricular al ofrecer 3 experiencias educativas optativas en el área disciplinar, además de las 4 áreas terminales. Esta licenciatura tiene una matrícula actual de 525 alumnos y recibe aproximadamente 115 alumnos de nuevo ingreso anualmente.

La maestría en Farmacia Clínica es de reciente creación, su funcionamiento inició en febrero de 2014 y en la actualidad cuenta con 5 alumnos. Responde a la necesidad de profesionales que atiendan este campo de trabajo emergente en nuestro país.

Desde su fundación la Facultad ha buscado responder ante las demandas del entorno; para ello, ha reforzado la preparación de sus docentes motivándolos a realizar estudios de posgrado en distintas áreas disciplinares.

Además la facultad de QFB ha impulsado la realización de las diversas funciones sustantivas como son la investigación, la vinculación y la difusión de sus actividades académicas.

Con la finalidad de sistematizar los procesos de mejoramiento y con fundamento en el Artículo 4 (Fracción III) del Estatuto General; en los artículos 2 (Fracción III), 3 (fracciones I y III), 7 y 25 (Fracción I), del Reglamento de Planeación; así como en el Artículo 10 (Fracción VII) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, se elaboró el presente Plan de Desarrollo mediante un proceso colaborativo que ha asegurado contar con diversos elementos y puntos de vista que enriquezcan el trabajo realizado. Su construcción comprendió talleres y reuniones de trabajo, en los que se analizaron los lineamientos institucionales plasmados en el Plan General de Desarrollo 2025 y el Plan estratégico de Trabajo 2013-2017, así como un análisis prospectivo de la disciplina y del quehacer profesional, lo que permitió prever escenarios futuros.

Integrantes de la Comisión de elaboración del PlaDEA

Alma Vázquez Luna

Aracely Reyes Téllez

Clara Elena Yerena Aguilar

Dolores Pineda Campos

Edith Riaño Sánchez

Eduardo Rivadeneyra Domínguez

Gabriel Arturo Soto Ojeda

Gabriela Alcántara López

Guadalupe Magaña Pérez

Horacio Figueroa Morales

Isabel Morales Hernández

José Locia Espinoza

Juana Ramírez Aguilera

Luz Irene Pascual Mathey

Magda Olivia Pérez Vázquez

Margarita Saavedra Vélez

María del Socorro Vicarte Palmeros

Mauro Villanueva Lendechy

Micloth López del Castillo

Minerva Hernández Lozano

Nieves del Socorro Martínez Cruz

Ricardo Sánchez Aguilar

Silvia Devars Ramos

Yolanda Cocotle Ronzón

Yolanda Medina Romero

Coordinación: Clara Elena Yerena Aguilar

I. Autoevaluación

Para estar en posibilidad de construir el plan de desarrollo de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, fue necesario realizar un diagnóstico objetivo, visto como una acción analítica y sistemática, que permitió identificar los aspectos tanto positivos como negativos referentes a las actividades sustantivas de la misma. Lo anterior es un ejercicio indispensable para este proceso de planeación estratégica, que tiene como fin la solución eficaz y efectiva de los desafíos a los que se enfrenta la Facultad y que a su vez permita hacer frente a los retos de la Universidad y de la Sociedad.

Se analizó el contexto en el que se ha desarrollado la Facultad de QFB, la que a partir de mayo de 2014, cuenta con un organigrama, que incluye 9 coordinaciones encargadas de articular el trabajo operacional y que a su vez se encargan de llevar a cabo y reforzar las funciones sustantivas de docencia-investigación-vinculación-extensión.

La Facultad de Química Farmacéutica Biológica durante sus 37 años de existencia ha mantenido un proceso de mejoramiento permanente debido al esfuerzo de los integrantes de su comunidad académica y administrativa. Su quehacer ha sido evaluado a través de procesos de autoevaluación y por las instancias externas reconocidas para ello, tales como el Comité de Ciencias de la Salud de los CIIES y el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica (COMAEF), organismos que en reconocimiento a la calidad de esta entidad académica otorgaron el nivel 1 y la acreditación del programa de QFB, respectivamente. Para este año se tiene prevista una nueva evaluación del COMAEF con el fin de obtener la reacreditación del programa, de manera que el presente plan de desarrollo constituye una valiosa herramienta de planeación que tiene como objetivo el mejoramiento de los puntos débiles y el aprovechamiento de sus fortalezas, lo que permitirá consolidar el reconocimiento académico de esta Facultad.

A partir de febrero de 2014 la Facultad ofrece, además de la licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, la Maestría en Farmacia Clínica, como respuesta a la necesidad social de contar con profesionales especializados en ofrecer servicios farmacéuticos, los cuales son un campo emergente en nuestro país. Asimismo, se encuentra en proceso de aprobación y apertura la Maestría en Laboratorio Clínico que también cubrirá las necesidades de especialización y actualización del personal que proporciona este servicio de salud a la población.

La planta académica que atiende la licenciatura en QFB está conformada por 84 académicos. De ellos 17 (20.2 %) son de tiempo completo, 2 (2.4 %) de medio tiempo, 30 por asignatura (35.7 %), 6 técnicos académicos (7.1%) y 29 (35%) son investigadores de tiempo completo de esta universidad, que cubren su carga académica en esta Facultad como complemento y que proporcionan a los alumnos la oportunidad de conocer e integrarse a proyectos de investigación desde etapas iniciales de la carrera. De los PTCs 4 tienen perfil PRODEP y 3 han sido certificados por el Consejo Mexicano de Certificación de Profesionales de las Ciencias Químico Farmacéuticas, A.C. (COMECEP).

Si bien ha habido un incremento importante en el número de maestros de tiempo completo aún son insuficientes, ya que debe atenderse una matrícula promedio de 530 alumnos en la licenciatura, las necesidades del posgrado y desarrollar las demás funciones sustantivas (investigación, gestión, vinculación y extensión de los servicios), además de actividades importantes dentro del programa institucional de tutorías. Esta situación implica que no se cumple con el indicador establecido por el COMAEF en cuanto a que exista un banco de horas que asegure que la planta docente cubre los requerimientos para el cumplimiento de todas ellas. En cuanto a su formación académica, todos los maestros de tiempo completo tienen estudios de posgrado, 11 tienen grado de doctorado y 5 de maestría sin embargo, son pocos los profesores que tienen un perfil de formación en farmacia clínica y diagnóstico molecular, áreas en que debe fortalecerse el plan de estudios por ser campos de trabajo emergentes para el QFB por lo que debe incrementarse el número de PTCs con este perfil, además debe mantenerse un programa permanente de actualización disciplinar y pedagógica de los académicos.

En lo que se refiere a la trayectoria escolar de los alumnos, si bien la universidad cuenta con un sistema que permite valorarla de manera adecuada y de forma individual, se tienen pocos instrumentos que proporcionen información confiable por cohorte generacional. Un dato importante que se ha generado a partir de una investigación que se encuentra realizando una académica de la Facultad, es que el tiempo de permanencia de los alumnos en promedio es mayor al esperado, ya que el tiempo óptimo establecido es de 9 periodos escolares y sólo un bajo porcentaje de alumnos lo cumplen, la mayoría utilizan entre 10 y 12 periodos para concluir su carrera; desde luego es importante mencionar que esta permanencia implica que el alumno egrese titulado, sin embargo es necesario analizar esta situación y establecer mecanismos que permitan reducir este tiempo.

En cuanto al Programa Institucional de Tutorías la Facultad de Q.F.B. ha participado de forma constante en el Programa Anual “Conoce a tu Universidad” y en la “ExpoPedagogía”, lo que ha contribuido a una mejor transición de los estudiantes a la licenciatura; sin embargo, es importante ampliar los beneficios de dicho Programa a alumnos de semestres superiores al abordar en este Programa otros aspectos del MEIF y de la carrera acordes al semestre en que se encuentran, así como involucrar a los docentes y padres de familia. Si bien se tiene más de un 90% de cobertura de la tutoría académica, no todos los profesores de tiempo completo e investigadores son tutores, ni todos realizan esta labor pertinentemente; por lo que es importante contar con cursos, talleres y conferencias semestrales para formación de tutores y atender continuamente las solicitudes de cambios de tutorado y tutor. Por otro lado, la tutoría puede ser de gran apoyo para realizar un diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Programa Educativo desde la perspectiva de los tutores y tutorados, y aun cuando se ha venido realizando de forma anecdótica, se requiere sistematizarla y dar a conocer los resultados. En relación a los índices de reprobación, se ha observado en los reportes de tutores desde el SIT que en las Experiencias Educativas de Química Orgánica, Analítica, Desarrollo Farmacéutico y Biofarmacia se presentan los mayores índices, sin que se hayan puesto en marcha acciones preventivas y/o correctivas, como son los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFIs), habiendo una fuerte necesidad de capacitar a los docentes en su diseño e implementación permanente. También es necesario establecer de manera continua cursos o talleres sobre estilos de vida saludable, indispensables para la formación integral a los estudiantes, así como canalizar a alumnos de riesgo a instancias especializadas de orientación psicológica y servicio médico, lo que debe promoverse desde la tutoría académica. La Facultad de Q.F.B. ha fomentado semestralmente la entrega de notas laudatorias a estudiantes de mejor promedio, así como un cuadro de honor. Sin embargo, aún queda por reconocer a los alumnos que participan en programas culturales, deportivos, artísticos, de investigación y tutoría, que dejan en alto el prestigio de nuestra dependencia.

Actualmente la Universidad Veracruzana no reconoce a los docentes de las facultades que desarrollan proyectos de investigación, que generan nuevos conocimientos y que los difunden. La Coordinación de Investigación de la Facultad deberá contar con acciones que orienten, difundan y encausen los temas de investigación acorde al perfil de

egreso. En ese tenor, actualmente existe un Cuerpo Académico registrado ante la SEP y un Núcleo académico reconocido ante la institución, el cual próximamente será también registrado ante la misma instancia.

Es necesario establecer redes de conocimiento multidisciplinarias en la investigación procurando involucrar a las diferentes LGAC que se cultivan en la Facultad, así como integrar a estudiantes que tengan interés y potencial en la investigación, propiciando la vinculación con los académicos, fortaleciendo la relación entre la Investigación y la Docencia en la Facultad. Por otra parte, es necesario mencionar que se tiene poca información sobre los proyectos y productos de la investigación en los que participan maestros y alumnos de esta Facultad; ante tal situación, es pertinente crear una base de datos que contenga tal información y que se mantenga actualizada permanentemente. Recientemente, la Coordinación de Difusión se ha encargado de solicitar un apartado específico en la página web de la Facultad para acceder a tal información; cuenta ya con información sobre los últimos eventos de divulgación e investigación.

Es imperioso crear un fondo económico fijo para la realización de actividades de investigación, así como para la adquisición de infraestructura. Es necesario reconocer normativamente la figura del “Profesor Investigador” para justificar la diversificación de su carga académica y dedicar más horas a la investigación, para contribuir al incremento y fortalecimiento de la vinculación Docencia-Investigación, que es uno de los ejes estratégicos dentro del Programa de Trabajo de la Universidad Veracruzana. También es indispensable impulsar la investigación educativa que permita analizar con detalle el quehacer docente y el desempeño de los estudiantes durante su trayectoria escolar, lo que resulta de gran relevancia para fundamentar la toma de decisiones hacia el mejoramiento de la actividad docente, el Plan de estudios y otros servicios educativos.

Por otra parte la Facultad de QFB, campus Xalapa, ha desarrollado diversas actividades de vinculación con los sectores productivo y público, así como con numerosas poblaciones y comunidades, sin embargo es necesario normar, planear e implementar en otros espacios dichas actividades, además de dar seguimiento a los proyectos de vinculación, realizando la evaluación de los resultados obtenidos para replantear sus objetivos y garantizar la pertinencia social de la vinculación del programa. Adicionalmente, es indispensable promover la sistematización y el registro en la plataforma institucional

(SIVU) de dichas actividades, para consolidar los resultados de la vinculación, difundiendo lo logros obtenidos entre los miembros del programa para promover la participación de estudiantes y académicos, así como de profesionales que laboran en los diversos campos ocupacionales que atiende el programa. Por otro lado, aunque existe movilidad intra e interinstitucional de docentes y estudiantes es importante su promoción, así como la participación en proyectos en las modalidades presencial y a distancia, lo que permitirá cumplir con los indicadores institucionales así como con los señalados por el COMAEF.

La extensión de los servicios es otra de las funciones sustantivas que toda universidad debe llevar a cabo. En el caso de esta Facultad, si bien se han realizado algunos esfuerzos esporádicos y aislados relacionados con esta función, no se había logrado sistematizar esta actividad ya que no existía una Coordinación relacionada con la extensión de servicios. Actualmente la Coordinación de extensión se encuentra elaborando un catálogo en el que se hará un registro de servicios profesionales y asesorías técnicas que se realizan o pueden ofrecerse por parte de docentes de la Facultad, de los cursos de educación continua tanto de actualización pedagógica como de formación disciplinar, así como el impacto de los mismos. En cuanto a captación de recursos, la Facultad ha recibido donaciones de equipos y de materiales lo que podría optimizarse mediante un programa que reconozca los trabajos de gestión realizados, además de la posible generación de recursos propios.

En el contexto actual en el que los medios de información y comunicación juegan un papel relevante, no sólo para para la distribución del conocimiento sino para proporcionar información sustancial a la comunidad, es importante que la función universitaria de difusión se consolide. En la Facultad de QFB se han realizado actividades en éste ámbito como son: el funcionamiento de una página web, la colocación de avisos y material informativo, organización de eventos académicos, presentación de ponencias y conferencias, publicación de artículos, libros, capítulos de libro, memorias, etc. Recientemente estas actividades están siendo promovidas y sistematizadas por la Coordinación de Difusión. Quedan pendientes establecer suficientes mecanismos de difusión del plan de estudios, tales como participación en medios masivos de comunicación, organizar y propiciar actividades para invitar a los padres de familia a conocer el modelo educativo y las instalaciones de la Facultad o bien, para que asistan a eventos culturales y ceremonias; propiciar la participación activa de los estudiantes en

actividades culturales como talleres, concursos, conciertos, torneos, etc., en eventos, desarrollando actividades con la participación de expertos para orientar a los estudiantes de los últimos semestres en su inserción en el campo laboral, contar con mecanismos de difusión en forma permanente de los productos generados por los grupos de investigación de la dependencia, así como incrementar la difusión de los resultados de los proyectos de investigación en libros, revistas científicas nacionales y extranjeras; la presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales, y las memorias de los mismos.

En el ámbito de la gestión, la Facultad de QFB se encuentra inmersa en la transición de un nuevo Plan de Estudios (2012) por lo que ha tenido que reorganizar los horarios de clase, distribuir la carga académica de los docentes de tiempo completo, medio tiempo y por horas; esto con la finalidad de ofrecer a los estudiantes horarios que cubran una oferta educativa amplia y flexible. Sin embargo, esta condición no ha sido atendida en su totalidad debido a la falta de infraestructura (aulas y laboratorios), la carga académica y el horario de los docentes, la demanda de la oferta educativa, el banco de horas entre otros.

Para superar las limitaciones académicas antes mencionadas que permitan mejorar este proceso, se hace necesario un trabajo organizado a fin de elaborar los horarios acordes a los tiempos establecidos por las autoridades además de contar con una metodología sistemática y con herramientas tecnológicas.

Por otro lado existe una estructura de financiamiento que incluye los recursos asignados directamente por la Institución, así como los recursos generados por el Programa Institucional de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Para la asignación y ejercicio de estos recursos financieros están establecidos procedimientos institucionales y se operan programas-presupuesto que permiten observar la articulación de las metas con los recursos financieros para el adecuado funcionamiento del servicio educativo. El presupuesto actual resulta insuficiente para cubrir las necesidades académicas y de infraestructura; por lo tanto es necesario gestionar ante las autoridades correspondientes se incremente el presupuesto anual.

En lo que respecta a la infraestructura, la Facultad cuenta con 9 aulas, 7 laboratorios para la docencia, 1 laboratorio para docencia-investigación en biología molecular, 3 espacios para desarrollar investigación disciplinar, 2 áreas de resguardo de animales para experimentación, 1 área para RPBI, 1 almacén para reactivos, 1 centro de

cómputo con un cubículo para reuniones, 10 cubículos para profesores, 1 aula audiovisual y 1 sala para tutorías. Si bien se ha optimizado el uso de estos espacios, dado el número de alumnos que se atienden y las funciones sustantivas que deben desarrollarse en esta Facultad, resulta claro que son insuficientes y requieren mantenimiento, ya que su uso excesivo los ha deteriorado. El mobiliario académico con el que cuentan las aulas se ha ido reemplazando, por lo que es adecuado. En cuanto al equipamiento de los laboratorios, si bien se han elaborado programas que prevén su modernización y se han adquirido recientemente algunos equipos, todavía existe equipo, tanto básico como especializado, del que debe programarse su remplazo y/o incremento.

La Facultad de QFB comparte áreas comunes y de servicio con las Facultades de Ciencias Químicas, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica Eléctrica tales como jardines, pasillos, escaleras, baños, almacén, biblioteca y estacionamiento vehicular, la infraestructura eléctrica, hidráulica y de internet. Deberá procurarse el mantenimiento y limpieza permanente de estas áreas, así como el incremento de servicios higiénicos dada el elevado número de usuarios y la magnitud de las instalaciones de las 4 facultades. En el caso del servicio de biblioteca es necesario evaluar la necesidad de su modernización, así como el incremento del acervo bibliográfico especializado impreso y medios electrónicos.

En conclusión la Facultad de QFB tiene grandes fortalezas que debe mantener e incrementar, sin dejar de reconocer que también se tienen claras las debilidades y áreas de oportunidad que se han convertido en metas a alcanzar para la mejora permanente y el acrecentamiento de la calidad de la misma.

II. Planeación

a) Misión

La Facultad de Química Farmacéutica Biológica, es una entidad académica que tiene como funciones principales la docencia, generación, aplicación y difusión del conocimiento, para la formación de profesionales en el nivel de licenciatura y posgrado, competentes en Áreas de las Ciencias Químicas, Farmacéuticas, Biomédicas y Alimentos, con el compromiso de responder a las necesidades de la sociedad y mantener una vinculación estrecha con los sectores productivo, científico y social que coadyuva a la formación integral de los estudiantes bajo la visión de un desarrollo humano sustentable.

b) Visión

Para el año 2017 la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana es una entidad académica que ofrece programas educativos de elevada calidad. La licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo, está reacreditada por el COMAEF y la maestría en farmacia clínica incorporada en el PNPB, además de aperturar la maestría en laboratorio clínico. Estos programas operan con moderna infraestructura, una planta docente con una sólida formación disciplinar de vanguardia e integrada en cuerpos académicos consolidados que desarrollan líneas de investigación, con una amplia producción y difusión académica que les permite obtener financiamiento de fuentes nacionales e internacionales. Ofrece servicios, mantiene vinculación con diversos sectores y participa en programas de movilidad para académicos y estudiantes con instituciones de educación superior e investigación, tanto de México como de otros países, por lo que posee un reconocido prestigio en el nivel nacional e internacional.

c) Objetivos, metas y acciones

Nombre del eje estratégico que aplique: **I. Innovación académica con calidad**

Nombre del programa estratégico que aplique: **1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales.**

Eje estratégico I, programa estratégico 1:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p>Objetivo I.1.1 Contar con el reconocimiento de calidad por organismos evaluadores de los programas educativos que se ofrecen en la facultad</p>	<p>Meta I.1.1.1 Para el segundo semestre de 2015 obtener la reacreditación del programa de QFB por el COMAEF.</p>	<p>Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p>	<p>Acción I.1.1.1.1 Firmar convenio con COMAEF.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.2 Llevar a cabo la autoevaluación con el instrumento establecido por COMAEF.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.3 Incluir en el PlaDEA y Plan de mejora las metas y acciones necesarias para cumplir con los indicadores de COMAEF.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.4 Llevar a cabo las acciones de mejoramiento del programa.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.5 Entregar la documentación necesaria.</p>
			<p>Acción I.1.1.1.6 Recibir la visita de</p>

			evaluación.
	Meta I.1.1.2 Para el segundo semestre de 2017 incorporar la Maestría en Farmacia Clínica en el PNPC.	Meta I.2. En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC.	Acción I.1.1.2.1 Llevar a cabo el proceso de autoevaluación.
			Acción I.1.1.2.2 Elaborar plan de mejoramiento.
			Acción I.1.1.2.3 Tramitar la evaluación del programa.

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I	I.1	I.1.1	I.1.1.1	20 %	80 %	-	-
			I.1.1.2	20%	40%	60%	100 %

Nombre del eje estratégico que aplique: **I. Innovación académica con calidad**

Nombre del programa estratégico que aplique: **2. Planta académica con calidad**

Eje estratégico I, programa estratégico 2:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.2.1 Consolidar la planta académica y promover su	Meta I.2.1.1 Al año 2017 la facultad tendrá 4 profesores más de tiempo	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán	Acción I.2.1.1.1 Gestionar la autorización de plazas de acuerdo a los perfiles necesarios para la facultad

certificación para que incida en una formación con calidad de los estudiantes.	completo, dos con perfil en farmacia clínica y 2 en diagnóstico molecular para fortalecer tanto la licenciatura como los posgrados.	con reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.2.1.1.2 Convocar las plazas y realizar los exámenes de oposición correspondientes.
	Meta I.2.1.2 Al año 2017 el 100% de los académicos impartirán experiencias educativas y desarrollarán funciones acordes con su perfil profesional.		Acción I.2.1.2.1 Contar con una base de datos de los académicos que contenga su CV actualizado.
			Acción I.2.1.2.2 Actualizar el perfil requerido en los programas de las EE de acuerdo al perfil de egreso del QFB.
Meta I.2.1.3 Al año 2017 el 80% de los académicos habrán tomado cada semestre un curso de actualización que promueva las	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.2.1.3.1 Ofrecer cursos de actualización disciplinar y pedagógica en forma permanente	Acción I.2.1.3.2 Promover la participación de los académicos en los cursos ofrecidos por otras facultades, campus o

	competencias pedagógicas y disciplinares que les permitan mejorar la calidad educativa.		instituciones.
Meta I.2.1.4	Al año 2017 el 20% de los académicos por asignatura que cuentan con licenciatura estarán cursando estudios de posgrado en disciplinas afines al perfil del Q.F.B.	Meta I.6 Para el último ciclo escolar de 2017, el 50% de PTC que únicamente cuente con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	Acción I.2.1.4.1 Informar a los académicos sobre las oportunidades de estudios de posgrado y los apoyos que pueden obtener.
Meta I.2.1.5	Al año 2017 el 90% de los PTC habrán diversificado su carga académica en apoyo a las tareas de docencia,	Meta I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP Meta I.8 Se incrementará al año 2017, un 10% el personal reconocido	Acción I.2.1.5.1 Analizar la carga académica de los profesores, detectar los casos que requieran diversificación y realizar la gestión pertinente ante las instancias correspondientes.

	investigación, vinculación, extensión y tutorías para el fortalecimiento del programa educativo.	por el SNI.	
	Meta I.2.1.6 Al año 2017 el 30% de los académicos contará con una certificación de las competencias profesionales por parte de organismos nacionales.	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Acción I.2.1.6.1 Informar a los docentes sobre las distintas posibilidades de certificación.
			Acción I.2.1.6.2 Apoyar a los académicos para que participen en la evaluación de sus competencias y obtengan la certificación profesional
	Meta I.2.1.7 En agosto del año 2017 el 10% de los académicos habrán realizado movilidad en los ámbitos regional y nacional y participarán en las redes de	Meta I.19 En agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Acción I.2.1.7.1 Presentar en un foro anual los productos de trabajo en colaboración con otras instituciones y campus de la UV.
			Acción I.2.1.6.2 Invitar a los académicos de otras instituciones y Campus de la UV a presentar sus trabajos en foros organizados para ese

	colaboración intra e inter-institucionales.		propósito.
	Meta I.2.1.8 Para el año 2017 se contará con un programa establecido para el relevo generacional de la planta académica.	Meta I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieren por disciplina, a partir del primer semestre del 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	Acción I.2.1.8.1 Hacer un diagnóstico de las necesidades para el relevo generacional.
			Acción I.2.1.8.2 Elaborar un programa institucional para el relevo generacional.
			Acción I.2.1.8.3 Seleccionar al personal académico de nueva contratación en base al programa para cubrir las futuras vacantes en las diversas áreas del conocimiento de la Facultad.
	Meta I.2.1.9 Para el año 2017 se habrá incorporado por repatriación un investigador de calidad reconocida con base en las necesidades institucionales y	Meta I.19 En agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Acción I.2.1.9.1 Revisar las áreas que requieren ser fortalecidas para favorecer la contratación de académicos repatriados en estas áreas.

	<p>con miras a la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos a los que se incorporen.</p>		
	<p>Meta I.2.1.10 Al año 2017 habrá aumentado en 30% la participación de los académicos en programas de estímulos y reconocimientos a la trayectoria académica (Estímulo a la productividad, Perfil deseable PRODEP, SNI).</p>	<p>Meta I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP. Meta I.8 Se incrementará al año 2017, un 10% el personal reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNC). Meta I.16 El número de artículos publicados anualmente por investigador en revistas con arbitraje será de al menos uno</p>	<p>Acción I.2.1.10.1 Hacer un análisis del perfil y producción de los académicos de tiempo completo de acuerdo a los lineamientos de los organismos evaluadores Acción I.2.1.10.2 A través de los cuerpos académicos, promover entre los PTCs el cumplimiento de los requisitos para obtener reconocimientos Acción I.2.1.10.3 Difundir las distintas convocatorias relacionadas con la aplicación a Programas de Reconocimiento Académico (SNI, PRODEP, Programa de Estímulo al Desempeño</p>

		I.19 En agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Académico), en conjunto con la Coordinación de Difusión.
	Meta I.2.1.11. Al año 2017 se habrá incrementado en un 10% el dominio del idioma inglés en la planta académica, facilitando el intercambio de experiencias, estudios e investigaciones de manera virtual o presencial con sus pares extranjeros.	Meta I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.	Acción I.2.1.11.1 Promover la presentación de invitados anglo-parlantes o recién regresados de postdoctorado a dar seminarios en inglés.
		Meta I.8 Se incrementará al año 2017, un 10% el personal reconocido por el SNI	Acción I.2.1.10.2 Incentivar mediante un reconocimiento interno, la participación de los académicos en los cursos de educación continua y del centro de idiomas de la UV.
		Meta I.16 El número de artículos publicados anualmente por investigador en revistas con arbitraje será de al menos uno.	

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I	I.2	I.2.1	I.2.1.1	0 %	25 %	75 %	100 %
			I.2.1.2	20 %	40 %	70 %	100 %

			I.2.1.3	30%	45%	65%	80 %
			I.2.1.4	20%	30%	40%	50 %
			I.2.1.5	20%	40%	60%	90%
			I.2.1.6	15%	15%	20%	30%
			I.2.1.7	0%	3%	5%	10%
			I.2.1.8	0%	10%	20%	40%
			I.2.1.9	0%	0%	0%	100%
			I.2.1.10	0%	10%	20%	30%
			I.2.1.11	0%	3%	5%	10%

Nombre del eje estratégico que aplique: **I. Innovación académica con calidad**

Nombre del programa estratégico que aplique: **3. Atracción y retención de estudiantes de calidad**

Eje estratégico I, programa estratégico 3:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.3.1 Contar con un departamento pedagógico para conocer, investigar, mejorar, y realizar una planeación eficiente en la trayectoria escolar de cada uno de los estudiantes que ingresan a la facultad.	Meta I.3.1.1 Funcionamiento del departamento pedagógico de la facultad para el año 2017.	Meta I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista. Meta I.11.En febrero	Acción I.3.1.1.1 Realizar el proyecto de organización y funcionamiento del departamento propuesto ante las autoridades correspondientes.
			Acción I.3.1.1.2 Gestionar que el sistema banner cuente con toda la información detallada de todos los movimientos escolares y los presente en un reporte accesible.

		del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.	
	Meta I.3.1.2 Mejoramiento de la trayectoria escolar de los alumnos y generación de productos de investigación educativa a partir de los resultados obtenidos	Meta I.3. La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	Acción I.3.1.2.1 Procesar y analizar la información para ser presentada a las academias
Meta I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.		Acción I.3.1.2.2 Diagnosticar las principales dificultades en la trayectoria escolar de los estudiantes, y mediante las academias establecer las medidas a aplicar, necesarias para abatirlas.	
		Acción I.3.1.2.3 Seguimiento, evaluación y análisis de las propuestas de mejora y los resultados obtenidos.	
		Acción I.3.1.2.4 Difusión de los procesos de intervención realizados mediante	

			ponencias y artículos
Objetivo I.3.2 Fortalecimiento de las acciones tutoriales y sus resultados.	Meta I.3.2.1 Apoyar la actualización de información sobre la carrera de Q.F.B. en el portal de aspirantes a la licenciatura y mediante participación en la Expo Orienta Pedagogía.	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.2.1.1 Realizar gestión para adicionar y actualizar información sobre el contenido del programa en Q.F.B. en el portal de los aspirantes, que incluye: descripción, objetivo, requerimientos de ingreso, perfil de ingreso, perfil de permanencia, título que otorga, requisitos de titulación, perfil profesional de egreso, habilidades y campo, así como EE optativas.
			Acción I.3.2.1.2 Participar en el programa anual Expo Orienta Pedagogía.
	Meta I.3.2.2. Atender al 100% de los estudiantes dentro del Programa de Tutoría académica respecto a orientación	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.2.2.1 Fortalecer la operatividad del programa de Tutorías de la entidad mediante el programa “Conoce a tu Universidad” en su primera fase para estudiantes de nuevo ingreso de la

	vocacional e información profesiográfica		licenciatura en Q.F.B y en su 2ª fase para el resto de estudiantes de la carrera.
	Meta I.3.2.3. Familiarizar al menos a un 50% de los padres de familia o tutores, respecto a los lineamientos de la carrera en Q.F.B. y trámites escolares.	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.2.3.1 Brindar información clave sobre la carrera y trámites escolares a padres de familia o tutores mediante una plática informativa anual organizada por la Coordinación de tutoría con apoyo de la Coordinación de difusión.
	Meta I.3.2.4. 100% de los docentes participan en la tutoría académica y poseen conocimientos actualizados sobre el perfil de ingreso, egreso, mapa curricular y trámites escolares.	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.2.4.1 Realizar al menos 3 reuniones de tutores académicos anuales por la Coordinación de tutoría para actualizarles sobre perfil de ingreso, egreso, mapa curricular y trámites escolares de la licenciatura en QFB.

Objetivo I.3.3 Reconocimiento a estudiantes destacados	Meta I.3.3.1 Apoyar el desarrollo del 100% de estudiantes con alto rendimiento académico o virtudes artísticas, culturales o deportivas.	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.3.1.1 Identificación, registro y entrega de notas laudatorias a estudiantes de alto rendimiento por periodo escolar.
	Meta I.3.3.2 100% de los estudiantes monitores de tutoría académica o PAFIs reciban una constancia de reconocimiento semestral.	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.3.2.1 Identificación, registro y reconocimiento por medio de constancias a estudiantes monitores de tutoría académica o PAFIs por periodo escolar, gestionadas por la Coordinación de tutorías.
	Meta I.3.3.3 50% de estudiantes de alto rendimiento reciban diplomas de participación en eventos	Meta I.4. A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.3.3.3.1 Reconocimiento de la participación de estudiantes destacados en eventos académicos, artísticos, culturales organizados por la Facultad de QFB y promovido por la

	académicos, artísticos, culturales o deportivos.		<p>Coordinación de Tutorías y la de Difusión, o bien por otras instancias dentro de la misma Universidad Veracruzana.</p> <p>Acción I.3.3.3.2 Reconocer semestralmente mediante difusión en el portal de la Facultad a estudiantes que participen en la tutoría para la investigación y para la apreciación artística, con apoyo de la Coordinación de Tutorías y de Difusión.</p>
Objetivo I.3.4 Detectar estudiantes en desventaja para incrementar su eficiencia terminal.	Meta I.3.4.1 Detectar a los estudiantes con formación previa deficiente.	Meta I.11. En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.	Acción I.3.4.1.1 Diseño y aplicación de un examen diagnóstico a estudiantes de nuevo ingreso para determinar sus competencias básicas en el área químico-biológica, lo que permitirá establecer la oferta de PAFIs preventivos, nivelatorios o remediales.

			<p>Acción I.3.4.1.2</p> <p>Realizar un diagnóstico desde la perspectiva de la tutoría y de la Coordinación de investigación educativa (trayectoria escolar) de las EEs que se les dificultan más a los estudiantes y en las que usualmente hay un mayor porcentaje de reprobación.</p>
Objetivo I.3.5 Atención de estudiantes en desventaja.	Meta I.3.5.1 100% de los estudiantes en desventaja en alguna EE son atendidos mediante PAFIs	Meta I.5 En el segundo semestre del año 2015 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías.	<p>Acción I.3.5.1.1 Solicitar a las Academias, el diseño y aplicación de PAFIs de acuerdo a las necesidades de los estudiantes en dichas EEs.</p> <p>Acción I.3.5.1.2 Capacitar desde la Coordinación de Tutoría a los docentes en el diseño, registro, oferta y evaluación de los PAFIs.</p>
Objetivo I.3.6 Mejora de la eficiencia terminal con apoyo de la enseñanza tutorial.	Meta I.3.6.1. Reducción del porcentaje de reprobación en un 30% en las	Meta I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un	Acción I.3.6.1.1 Análisis de las trayectorias de los estudiantes que han tomado PAFIs desde el SIT, para obtener

	EE en las que se aplicaron PAFIs.	incremento del 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico cirujano y cirujano dentista.	estadísticas que muestren el porcentaje de aprobación de EEs relacionadas y en las que se ha detectado un bajo desempeño y mayor índice de reprobación.
Objetivo I.3.7 Mejorar la calidad de los servicios escolares desde la perspectiva de la tutoría académica.	Meta I.3.7.1 Construcción de un informe estadístico de las fortalezas y debilidades de los servicios brindados a los estudiantes por el programa de estudio de Q.F.B. desde la perspectiva de los tutores y tutorados.	Meta I.14. Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	Acción I.3.7.1.1 Llevar a cabo un diagnóstico y un informe semestral desde la perspectiva de la tutoría académica de los tiempos y formas de los servicios escolares brindados a los estudiantes, incluido el mismo Programa Institucional de Tutorías.
Objetivo I.3.8 Fomentar la salud para una vida universitaria integral.	Meta I.3.8.1 50% de Promoción de programas, cursos, talleres o conferencias sobre estilos de vida	Meta I.15. En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida	Acción I.3.8.1.1 Promover programas, cursos, talleres o pláticas dentro de la IES que favorezcan un estilo de vida saludable mediante la página de tutorías en el portal de

	saludables.	saludables.	la Facultad de QFB.
	Meta I.3.8.2 Canalización del 50% de los estudiantes en riesgo a orientación psicológica y servicio médico dentro de la IES.	Meta I.15. En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.	Acción I.3.8.2.1 Detectar y canalizar a estudiantes en riesgo a orientación psicológica, servicio médico y otras instancias de apoyo dentro de la IES.

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I.	I.3	I.3.1	I.3.1.1	20 %	40 %	70 %	100 %
			I.3.1.2	30 %	60 %	80 %	100 %
		I.3.2	I.3.2.1.	30%	50%	70%	100%
			I.3.2.2.	50%	60%	80%	100%
			I.3.2.3.	5%	15%	30%	50%
			I.3.2.4	30%	50%	70%	100%
		I.3.3	I.3.3.1	100%	100%	100%	100%
			I.3.3.2.	80%	100%	100%	100%
			I.3.3.3.	10%	25%	40%	50%
		I.3.4	I.3.4.1.	40%	50%	60%	100%
		I.3.5	I.3.5.1.	20%	30%	50%	100%
		I.3.6	I.3.6.1.	20%	30%	50%	100%
		I.3.7	I.3.7.1	10%	30%	60%	100%
		I.3.8	I.3.8.1	5%	10%	20%	50%
			I.3.8.2	5%	10%	20%	50%

Nombre del eje estratégico que aplique: **I. Innovación académica con calidad**

Nombre del programa estratégico que aplique: **4. Investigación de calidad socialmente pertinente.**

Eje estratégico I, programa estratégico 4:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.4.1. Fortalecer el programa educativo con la vinculación de las diferentes áreas de investigación de acuerdo a las necesidades nacionales e internacionales de educación, salud y economía.	Meta I.4.1.1 Registro de un nuevo Cuerpo Académico (CA).	Meta I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de CAs y líneas de generación del conocimiento.	Acción I.4.1.1.1. Oficio de solicitud de aval para la formación de un nuevo CA por el Consejo Técnico.
			Acción I.4.1.1.2. Registro del CA ante la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE).
	Meta I.4.1.2 Promoción de un CA en formación a en consolidación o consolidado	Meta I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de CA consolidados.	Acción I.4.1.2.1 Mejoramiento del nivel de un CA mediante el cumplimiento de los requisitos para incrementar el grado de consolidación de un CA ante la DGDAIE.
			Acción I.4.1.2.2 Creación de dos Redes entre los CAs de la entidad educativa.
	Meta I.4.1.3	Meta II.4 A través de	Acción I.4.1.3.1.

	Incrementar la producción científica.	alianzas estratégicas con el gobierno estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV.	Realización de dos actividades de divulgación científica (cursos, seminarios, simposios, congresos) organizados por los CAs, Grupos de Investigación y/o Grupos Estudiantiles (LUMO, CMCLC), articulándolas con el programa educativo.
		Meta I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.	Acción I.4.1.3.2. Participaciones en congresos, simposios y foros especializados nacionales e internacionales.
			Acción I.4.1.3.3. Dos publicaciones de artículos, capítulos de libro y/o libros con ISBN o ISSN.
	Meta I.4.1.4 Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.	Meta I.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnologías, la consecución de fondos y la generación de	Acción I.4.1.4.1. Difundir las distintas convocatorias relacionadas con la obtención de fondos para Infraestructura Científica y Tecnológica, a través de la Coordinación de

		patentes.	Difusión.
			Acción I.4.1.4.2 Aplicar por lo menos a una convocatoria por año para la obtención de recursos económicos para Infraestructura Científica y Tecnológica.
Meta I.4.1.5 Realización de una estancia de investigación para estudiantes y una para académicos.	Meta I.13 A partir de agosto del año 2015 se establecerá un programa de becas basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios; para que alumnos con actitudes sobresalientes se interesen en ser parte de la comunidad UV.		Acción I.4.1.5.1. Apoyo a la participación de convocatorias nacionales e internacionales de becas estudiantiles y para docentes a partir de su divulgación a través de la coordinación de difusión.
Meta I.4.1.6 Establecimiento de dos convenios interinstitucionales para desarrollo de investigaciones para el 2017.	Meta II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generará recursos financieros para la institución.		Acción I.4.1.6.1 Identificación de cuerpos académicos o grupos de investigación con LGACs afines a las desarrolladas en la facultad
			Acción I.4.1.6.2. Realización de convenios con

			Universidades, Industrias y/o Centros de Investigación de las diferentes áreas disciplinares para promover la vinculación y generación de recursos financieros, así como intercambios estudiantiles y de académicos.
	Meta I.4.1.7 Creación de un Fondo para la investigación	Meta III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.	Acción I.4.1.7.1. Creación de un fondo fijo para la realización de actividades de investigación, así como para su divulgación, tanto para estudiantes como para docentes.

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
I	I.4	I.4.1	I.4.1.1	20 %	40 %	70 %	100 %
			I.4.1.2	30 %	60 %	80 %	100 %
			I.4.1.3	30 %	60 %	80 %	100 %
			I.4.1.4	5%	50%	75%	100%
			I.4.1.5	5%	50%	75%	100%

			I.4.1.6	10%	30%	50%	100%
			I.4.1.7	5%	20%	40%	60%

Nombre del eje estratégico que aplique: **II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social**

Nombre del programa estratégico que aplique: **5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto**

Eje estratégico II, programa estratégico 5:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.5.1 Fortalecer el programa de seguimiento de egresados de la facultad	Meta. II.5.1.1 Base de datos de los egresados con la información necesaria.	Meta II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	Acción II.5.1.1.1. Elaboración y aplicación de un instrumento de recolección de información
	Meta. II.5.1.2 Reporte de investigación de los perfiles de egresados a distintos tiempos, como base para la toma de decisiones		Acción II.5.1.1.2 Captura y organización de datos
			Acción II.5.1.2.1 Procesamiento y análisis de datos.
			Acción II.5.1.2.2 Elaboración del reporte de investigación
			Acción II.5.1.2.3 Retroalimentación de plan y programas de estudios con base en los resultados obtenidos.

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
II	II.5	II.5.1	II.5.1.1	20 %	40 %	70 %	100 %
			II.5.1.2	30 %	60 %	80 %	100 %

Nombre del eje estratégico que aplique: **II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social**

Nombre del programa estratégico que aplique: **6. Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad**

Eje estratégico II, programa estratégico 6:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.6.1 Realizar actividades y programas enfocados en la participación de extensión de servicios en la facultad de QFB.	Meta II.6.1.1 Un catálogo de oferta de asesorías técnicas.	Meta I.14. Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe. Meta I.17. Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de	Acción II.6.1.1.1 Analizar las posibles asesorías técnicas que se puedan brindar.
			Acción II.6.1.1.2 Generar un formato para que los cuerpos académicos y grupos de investigación brinden información de las asesorías técnicas que puedan realizar.
			Acción II.6.1.1.3 Elaborar el catálogo con toda la información necesaria y hacerlo público

<p>Meta II.6.1.2</p> <p>Dos asesorías técnicas por semestre.</p>	<p>tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.</p> <p>Meta II.10. Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p>	<p>Acción II.6.1.2.1 Tramitar las solicitudes de asesoría técnica</p>
		<p>Acción II.6.1.2.2</p> <p>Proporcionar el servicio de asesoría técnica</p>
		<p>Acción II.6.1.2.3 Acción</p> <p>Generar un informe de los académicos que participan con asesorías técnicas para validarse por el consejo técnico.</p>
		<p>Acción II.6.1.2.4 Acción</p> <p>Generar un Instrumento que permita validar el grado de satisfacción de la asesoría técnica brindada.</p>
<p>Meta II.6.1.3</p> <p>Un catálogo de oferta de servicios.</p>	<p>Meta I.17. Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.</p>	<p>Acción II.6.1.3.1</p> <p>Analizar los posibles servicios que se puedan brindar.</p> <p>Acción II.6.1.3.2</p> <p>Establecer un mecanismo legal/contractual que permita el adecuado quehacer del servicio.</p>

	<p>Meta II.6.1.4 Dos servicios anuales a partir del 2015</p>	<p>Meta II.4. A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV.</p> <p>Meta II.10. Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p> <p>Meta III.1. Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.</p>	<p>Acción II.6.1.4.1 Ofrecer servicios a la sociedad a través de los programas educativos, generando investigación de campo.</p> <p>Acción II.6.1.4.2 Fortalecer la vinculación con los sectores gubernamental, productivo y social, a partir de los problemas sociales y económicos prioritarios del Estado.</p> <p>Acción II.6.1.4.3 Fomentar alianzas con el sector productivo, gubernamental y social con fines de investigación, desarrollo e innovación, además de identificar e incubar áreas emergentes de investigación.</p> <p>Acción II.6.1.4.4 Generar investigación y brindar asesoría sobre desarrollo sustentable para fortalecer las economías</p>
--	--	---	--

			<p>locales y regionales, contribuyendo así a la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Acción II.6.1.4.5 Construir y aplicar instrumento que permita validar el grado de satisfacción del servicio profesional brindado.</p>
<p>Meta II.6.1.5 Oferta semestral de un curso pedagógico y un curso disciplinar, a través de educación continua.</p>	<p>Meta I.1. Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p> <p>Meta I.18. A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.</p>	<p>Acción II.6.1.5.1 Generar catálogo de cursos disciplinares y pedagógicos acordes a las necesidades de la Facultad de QFB.</p> <p>Acción II.6.1.5.2 Gestionar la impartición del curso</p>	
<p>Meta II.6.1.6 Oferta anual de un diplomado que contribuya</p>	<p>Meta I.1. año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables</p>	<p>Acción II.6.1.6.1 Fomentar el trabajo colaborativo disciplinario y transdisciplinario</p>	

	a la certificación de las competencias profesionales y la actualización del personal académico, avalado por el departamento de educación continua.	contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	mediante la generación de alianzas con los diferentes sectores, además del educativo. Acción II.6.1.6.2 Elaboración de la propuesta Acción II.6.1.6.3 Gestión para la apertura del diplomado
	Meta II.6.1.7 Contar con 5 espacios de investigación donde se brinden también servicios.	Meta III.5. Que se aplique el plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015. Meta III.6 Que el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	Acción II.6.1.7.1 Validar e implementar servicios en los espacios de investigación. Acción II.6.1.7.2 Gestionar recursos para para la operación de servicios en los diferentes espacios de investigación. Acción II.6.1.7.3 Generar un fondo fijo para apoyar e impulsar actividades de extensión.
Objetivo II.6.2 Difundir en forma permanente los productos generados por	Meta II.6.2.1 Realizar 1 foro de investigación al año, para dar a conocer el	Meta II.4 A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se	Acción II.6.2.1.1. Organización de eventos para conocer los proyectos de investigación generados

los grupos de investigación de la facultad y de las diferentes coordinaciones	quehacer científico realizado al interior de la Entidad.	realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV	al interior de la Entidad.
			Acción II.6.2.1.2. Difusión del evento en diferentes medios (prensa, radio, teleUV), para invitar a otras dependencias a que conozcan el trabajo realizado al interior de la entidad.
Objetivo II.6.3 Difundir en sitio web, radio, prensa y televisión, los productos generados de los proyectos de investigación que hayan sido presentados y/o publicados en revistas, libros, memorias, congresos, etc.	Meta II.6.3.1. Creación de medios que permitan la adecuada difusión de los productos generados de los proyectos de investigación.	COMAEF: Criterio 8.3- Difusión de la investigación. Indicador 52 Difusión de la investigación.	Acción II.6.3.1.1. Generar una base de datos con los productos generados de forma permanente de los proyectos de investigación.
			Acción II.6.3.1.2. En colaboración con el departamento de Difusión cultural, garantizar la difusión de los productos generados en sitio web, radio, prensa y televisión.
Objetivo II.6.4 Realizar conferencias, talleres y/o seminarios en otras IEs (tanto a nivel medio	Meta II.6.4.1 Realizar 1 conferencia, taller y/o seminario en otras IEs para la difusión de las	Meta II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o	Acción II.6.4.1.1. Con el apoyo de las coordinaciones de vinculación y extensión, realizar un cronograma de las actividades realizadas en la entidad, y delimitar

superior como superior) para difundir las actividades realizadas en la entidad.	actividades y proyectos de vinculación realizados en la entidad.	gubernamental afines a las disciplinas que se impartan. COMAEF: Criterio 7.6-Extensión. Indicador 49 Servicio comunitario.	las que serán presentadas en otras IEs.
			Acción II.6.6.1.2. Promoción y organización de eventos en conjunto con las IEs en las que se presentarán estas actividades.
Objetivo II.6.5 Difundir en los diferentes medios, las actividades de vinculación y extensión que la Facultad tiene con los sectores público y privado.	Meta II.6.5.1 Las actividades de vinculación y extensión serán difundidas de forma permanente y actualizada en los diferentes medios.	Meta I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.	Acción II.6.5.1.1. Con el apoyo de las coordinaciones de vinculación y extensión, realizar un cronograma de las actividades de vinculación y extensión que la facultad tiene con los sectores público y privado.
			Acción II.6.5.1.2 Difusión de las actividades en los medios disponibles.
Objetivo II.6.6 Proporcionar información y difundir en los diferentes medios, los posgrados que se ofertan en la Facultad, así como las redes	Meta II.6.6.1 Que se cuente con una amplia difusión de los posgrados que se ofertan en la facultad y de las redes de colaboración, así como de los	Meta S/N. 100% de los planes de estudio se habrán revisados y actualizados con un enfoque de ciudadanía	Acción II.6.6.1.1. En colaboración con la Coordinación de Posgrado de la Facultad, planificar la información que necesita difundirse en relación a oferta, plan de estudios, requisitos y demás datos que se requieran difundir.

de colaboración que tiene la Entidad con otras IEs.	convenios de colaboración.		Acción II.6.6.1.2. En colaboración con el departamento de Difusión Cultural, planear la difusión en los diferentes medios de la información en relación a lo establecido en el punto II.6.6.1.1.
Objetivo II.6.7 Dar orientación por academia de conocimiento, de las revistas para publicación de artículos en revistas de alto impacto.	Meta II.6.7.1 Los docentes contarán con orientación para la publicación de sus proyectos en revistas de alto impacto.	Meta I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.	Acción II.6.7.1.1. Solicitar a las coordinaciones de academia que proporcionen una lista de 10 revistas indizadas por área de conocimiento (nacionales y extranjeras).
			Acción II.6.7.1.2. Tener la información revisada y actualizada sobre los requisitos para publicación de las revistas.
Objetivo II.6.8 En conjunto con las Coordinaciones de Investigación y de Desarrollo Académico, dar información	Meta II.6.8.1 Difusión permanente de convocatorias, recursos, y apoyos para realización de proyectos,	Meta I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional	Acción II.6.8.1.1. En colaboración con la Coordinación de Investigación, difundir de forma permanente en los diferentes medios, las convocatorias para la obtención de recursos y

relacionada con la publicación de convocatorias para obtención de recursos y apoyos para realización de proyectos, estancias, perfil PRODEP y SNI.	estancias, perfil PRODEP y SNI.	de Creadores (SNCA).	apoyos.
Objetivo II.6.9 Difundir el plan de estudios en diferentes medios y/o a través de la realización de conferencias y expo-profesiográficas	Meta II.6.9.1 Participación en al menos 1 expo-profesiográfica al año para difundir el plan de estudios.	COMAEF: Criterio 3.8- Difusión. Indicador 29 Difusión Externa.	Acción II.6.9.1.1. Participar en una expo para difundir el plan de estudios en estudiantes de quinto semestre del nivel de estudios medio superior.
Objetivo II.6.10 Brindar a los profesores, estudiantes y padres de familia el conocimiento sobre el modelo educativo, procesos y lineamientos de la Facultad y la Universidad.	Meta II.6.10.1 Acceso y Conocimiento del perfil de ingreso y egreso, así como el plan de estudios por los estudiantes y profesores.	INDICADOR COMAEF: Criterio 3.2- Perfiles de Ingreso y Egreso. Indicador 18 Conocimiento del perfil del ingreso al programa por los alumnos de primer ingreso y profesores. Indicador 19 Conocimiento del perfil del egresado del	Acción II.6.10.1.1 Creación de más espacios de difusión (Página Web, Facebook, Twitter).
			Acción II.6.10.1.2 Elaboración de material de apoyo (folders, trípticos).

		<p>programa por los alumnos y profesores.</p> <p>Criterio 3.5- Contenidos.</p> <p>Indicador 25</p> <p>Conocimiento del plan de estudios por los alumnos y profesores.</p>	
	<p>Meta II.6.10.2</p> <p>Acceso y conocimiento a la información del plan de estudios por los padres de familia.</p>	<p>Meta S/N. 100% de los planes de estudio se habrán revisados y actualizados con un enfoque de ciudadanía</p> <p>COMAEF: Criterio 5.7- Enlace Escuela – Familia.</p> <p>Indicador 38 Enlace Escuela – Familia.</p>	<p>Acción II.6.10.2.1</p> <p>Realización de eventos en los que se invite a los padres de familia a conocer el modelo educativo.</p>
			<p>Acción II.6.10.2.2</p> <p>Elaboración de material de apoyo (folders, trípticos).</p>
<p>Objetivo II.6.11</p> <p>Promover la difusión en la comunidad de la facultad de los documentos normativos y proyectivos de la misma</p>	<p>Meta II.6.11.1</p> <p>Que el 100 % de los integrantes de la comunidad de la facultad conozcan los estatutos de alumnos y personal académico, reglamento interno, misión,</p>	<p>Meta I.1. Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.</p> <p>(Recomendación de COMAEF)</p>	<p>Acción II.6.11.1.1</p> <p>Mantener actualizados en la página web de la facultad los documentos a difundir</p>
			<p>Acción II.6.11.1.2</p> <p>Con la colaboración de los representantes de generación promover entre los estudiantes la lectura de los documentos existentes en la página web de la facultad</p>

	visión y plan de desarrollo de la facultad		Acción II.6.11.1.3 Colocar en sitios estratégicos de las instalaciones de la facultad carteles que enuncien la misión y la visión de la facultad
			Acción II.6.11.1.3 Elaborar y distribuir entre toda la comunidad de la facultad trípticos con información de los documentos normativos y proyectivos, así como del proceso de reacreditación
Objetivo II.6.12 Propiciar en los estudiantes la participación en eventos culturales, deportivos, salud, e investigación. Así como en la obtención de becas para estudiantes sobresalientes y/o de escasos recursos económicos.	Meta II.6.12.1 Los estudiantes tengan acceso a la información sobre la obtención de becas y de los diferentes eventos culturales, deportivos y de salud que se realizan dentro de la UV. Así como de las diferentes coordinaciones.	Meta I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables. COMAEF: Criterio 4.2- Estímulos al rendimiento académico. Indicador 31 Programas de becas y reconocimientos para estudiantes. Criterio 5.2 Actividades	Acción II.6.12.1.1 Solicitar a cada Coordinación y al DADUV información de los eventos a difundir, la primera quincena de cada mes anterior a su realización a fin de que los estudiantes la tengan disponible. Acción II.6.12.1.2 En conjunto con la coordinación de tutorías, apoyar a los alumnos sobresalientes y/o de escasos recursos para que participen en la

		<p>culturales</p> <p>Indicador 33</p> <p>Actividades culturales.</p> <p>Criterio 5.3- Actividades deportivas.</p> <p>Indicador 34</p> <p>Actividades deportivas.</p> <p>Criterio 5.4- Orientación Profesional.</p> <p>Indicador 35 Eventos científicos y tecnológicos.</p>	<p>obtención de becas.</p> <hr/> <p>Acción II.6.12.1.3</p> <p>Difusión del evento por lo menos con dos semanas de anticipación en página web de la Facultad y redes sociales (facebook, twitter, etc.)</p>
<p>Objetivo II.6.13</p> <p>Vincular a la facultad con empresas para que den orientación profesional a los estudiantes para su inserción en el campo laboral (apoyo a la coordinación de vinculación).</p>	<p>Meta II.6.13.1</p> <p>Realizar un foro de vinculación al año, para dar orientación profesional a los estudiantes.</p>	<p>Meta II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p> <p>COMAEF: Criterio 7.5- Bolsa de Trabajo.</p> <p>Indicador 46 Bolsa de Trabajo.</p>	<p>Acción II.6.13.1.1.</p> <p>Realización de un diagnóstico de las empresas que tengan un fuerte impacto en las áreas del quehacer del QFB.</p>
			<p>Acción II.6.13.1.2.</p> <p>Difusión en la página de la facultad, y en los diferentes medios, la bolsa de trabajo de la universidad para que los estudiantes puedan consultarla.</p>
			<p>Acción II.6.13.1.3.</p> <p>Promoción de pláticas y foros que permitan que los estudiantes que están por egresar conozcan las</p>

			áreas de inserción laboral.
--	--	--	--------------------------------

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
II	II.6	II.6.1	II.6.1.1	25 %	50 %	70 %	100 %
			II.6.1.2	25%	50%	70%	100%
			II.6.1.3	30 %	60 %	80%	100 %
			II.6.1.4	30%	60%	80%	100%
			II.6.1.5	30 %	40 %	70 %	100 %
			II.6.1.6	30 %	40 %	70 %	100 %
			II.6.1.7	20 %	40 %	80 %	100 %
		II.6.2	II.6.2.1	20 %	30 %	60 %	70 %
		II.6.3.	II.6.3.1.	10 %	40 %	60 %	80 %
		II.6.4	II.6.4.1	5 %	40 %	60 %	70 %
		II.6.5	II.6.5.1	5 %	40 %	70 %	80 %
		II.6.6	II.6.6.1	10 %	40 %	60 %	80 %
		II.6.7	II.6.7.1	5 %	30 %	50 %	70 %
		II.6.8	II.6.8.1	5 %	40 %	70 %	90 %
		II.6.9	II.6.9.1	100 %	100 %	100 %	100 %
		II.6.10	II.6.10.1	10 %	40 %	70 %	80 %
			II.6.10.2	5 %	40 %	70 %	80 %
		II.6.11	II.6.11.1	0 %	100 %	100 %	100 %
		II.6.12	II.6.12.1	10 %	40 %	60 %	70 %
		II.6.13	II.6.13.1	10 %	80 %	100 %	100 %

Nombre del eje estratégico que aplique: **II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social**

Nombre del programa estratégico que aplique: **7. Fortalecimiento de la vinculación con el medio**

Eje estratégico II, programa estratégico 7:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.7.1 Mejorar la calidad del trabajo realizado por la Coordinación de Vinculación y Servicio Social.	Meta II.7.1.1. Un reporte técnico a la Dirección con los resultados de la autoevaluación y el plan de mejora.	Meta II. 10 Que el 100 % de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan. Meta I.7.- Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con Perfil PRODEP.	Acción II.7.1.1.1. Elaboración y aplicación de un instrumento de autoevaluación
			Acción II.7.1.1.2. Análisis de datos.
			Acción II.7.1.1.3. Elaboración del reporte
			Acción II.7.1.1.4. Consulta para establecer el grado de satisfacción de estudiantes y personal de las instituciones con las que se haya realizado la vinculación.
			Acción II.7.1.1.5. Elaboración del plan de mejora
	Meta II.7.1.2. Un manual de procedimientos	Meta I.14.- Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los	Acción II.7.1.2.1. Documentar las actividades de la coordinación
			Acción II.7.1.2.2. Diseño de un cronograma de

		estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que reciben.	actividades de la Coordinación de Vinculación y Servicio Social.
	Meta II.7.1.3. Base de datos de los convenios marco institucionales y de los proyectos registrados en el SIVU		Acción II.7.1.2.3 Conformar el manual con la descripción de los procedimientos que deben realizarse así como los formatos correspondientes
			Acción II.7.1.3.1 Diseñar el contenido de la base de datos
			Acción II.7.1.3.2 Obtener la información necesaria
			Acción II.7.1.3. Construir y dar a conocer la base de datos
Objetivo II.7.2 Promover la inserción de los estudiantes en las instituciones relacionadas con su campo ocupacional considerando el perfil de egreso del programa	Meta II.7.2.1 Proporcionar plazas para desarrollar actividades académicas al 100 % de alumnos que lo soliciten		Acción II.7.2.1.1 Planeación de las plazas necesarias para la realización de visitas técnicas, prácticas escolares, prácticas profesionales, estancias profesionales y servicio social, según el perfil de egreso.
			Acción II.7.2.1.2. Gestión

<p>educativo, así como los intereses propios del estudiante y en particular los campos emergentes de la Farmacia Hospitalaria y del Diagnóstico Molecular.</p>	<p>Meta II.7.2.2. Incrementar en un 20% los convenios</p>	<p>de la inserción de los estudiantes en instituciones educativas, de investigación, así como de otros sectores públicos y privados.</p>
	<p>Meta II.7.2.3. Reporte técnico a la dirección con los resultados obtenidos</p>	<p>Acción II.7.2.2.1. Promoción de la realización de nuevos convenios con instituciones públicas o privadas.</p>
		<p>Acción II.7.2.3.1. Seguimiento de las actividades realizadas hasta su conclusión, por el profesor de la EE Servicio Social</p>
		<p>Acción II.7.2.3.2. Elaboración del reporte</p>
<p>Objetivo II.7.3 Incrementar la participación de académicos en proyectos de vinculación en la modalidad presencial y a distancia.</p>	<p>Meta II.7.3.1. Duplicar el número de proyectos de vinculación registrados en el SIVU</p>	<p>Acción II.7.3.1.1. Realización de una plática informativa por la Coordinación SIVU de la Dir. Gral. de Vinculación UV, dirigida a docentes de la Facultad.</p>
		<p>Acción II.7.3.1.2. Promoción del registro de nuevos proyectos</p>
		<p>Acción II.7.3.1.3. Seguimiento de los</p>

			proyectos registrados.
			Acción II.7.3.1.4. Promoción de la participación en proyectos de vinculación institucionales de servicio a la comunidad y de cuerpos colegiados.
Objetivo II.7.4 Promover la movilidad intra e interinstitucional de estudiantes y académicos.	Meta II.7.4.1 Incrementar en un 50% el número de estudiantes y académicos en intercambio.		Acción II.7.4.1.1. Realización de una plática informativa sobre las convocatorias de movilidad por la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica, dirigida a estudiantes y docentes de la Facultad.
			Acción II.7.4.1.2. Socialización de la información proporcionada.
			Acción II.7.4.1.3. Promoción para la obtención de becas para la movilidad Nacional e Internacional.
			Acción II.7.4.1.4. Gestión de la movilidad de académicos y estudiantes.
Objetivo II.7.5	Meta II.7.5.1.		Acción II.7.5.1.1. Invitar

Promover la participación del personal de los sectores público, privado y social en las actividades académicas de la entidad.	Participación de al menos 30 profesionales.		al personal que labora en los diversos sectores a que participen en eventos académicos, la actualización de programas de estudios y en investigaciones conjuntas.
			Acción II.7.5.1.2. Coordinar los trabajos realizados de manera conjunta.
			Acción II.7.5.1.3. Entregar los productos obtenidos a la Dirección de la Facultad.
Objetivo II.7.6 Divulgar los resultados de los proyectos de investigación, apoyo a la docencia y difusión de la cultura y/o divulgación.	Meta II.7.6.1. Un evento académico realizado por año.		Acción II.7.6.1.1 Organización de eventos académicos
			Acción II.7.6.1.2 Fomento de la participación de estudiantes y académicos.
Objetivo II.7.7 Promover la investigación educativa relacionada con el Servicio Social y la Vinculación de la	Meta II.7.7.1. Al menos un estudio realizado por año.	Meta I.16.- El Número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos	Acciones II.7.7.1.1 Realización de estudios descriptivos transversales y longitudinales para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de

Facultad.		uno. Meta I.7.- Al año	vinculación y Servicio Social.
Objetivo II.7.8 Promover la participación de estudiantes y docentes en eventos académicos en otras instituciones educativas o del sector empresarial.	Meta. II.7.8.1 Incrementar en un 30 % la participación de estudiantes y docentes en eventos para el desarrollo de competencias emprendedoras.	2017 se incrementará en 20% el número de PTC con Perfil PRODEP.	Acción II.7.8.1.1. Elaboración de un programa de desarrollo de emprendedores.
		Meta I. 19.- Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Acción II.7.8.1.2. Implementación del programa elaborado.

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
II	II.7	II.7.1	II.7.1.1.	20 %	40 %	70 %	100 %
			II.7.1.2.	10 %	60 %	80 %	100 %
			II.7.1.3.	10 %	40 %	70 %	100 %
		II.7.2	II.7.2.1	100 %	-	-	-
			II.7.2.2.	0 %	5 %	10 %	20 %
			II.7.2.3.	0 %	30 %	60 %	100 %
		II.7.3	II.7.3.1.	10 %	40 %	70 %	100 %
		II.7.4	II.7.4.1.	0 %	10 %	30 %	50 %
		II.7.5	II.7.5.1.	0 %	20 %	50 %	100 %
		II.7.6	II.7.6.1.	20 %	40 %	70 %	100 %
		II.7.7	II.7.7.1.	0 %	30 %	70 %	100 %
		II.7.8	II.7.8.1	0 %	10 %	20 %	30 %

Nombre del eje estratégico que aplique: **III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia**

Nombre del programa estratégico que aplique: **9. Modernización del gobierno y la gestión institucional**

Eje estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1 Contar con el reglamento interno de la Facultad	Meta III.9.1.1 Para el segundo semestre de 2015 tener aprobado el reglamento interno por todas las instancias correspondientes	Meta III.1 Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Acción III.9.1.1.1 Atender las observaciones realizadas por la comisión de reglamentos
			Acción III.9.1.1.2 Gestionar la aprobación del reglamento por todos los cuerpos colegiados correspondientes
Objetivo III.9.2 Elaborar en tiempo y forma los horarios semestrales.	Meta III.9.2.1 En la segunda semana de inicio del semestre la comisión responsable de horarios estará conformada	Meta I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos	Acción III.9.2.1.1 Integración de la comisión a través de invitación a profesores para su participación

	Meta III.9.2.2 100% Horarios elaborados listos para entregar al final del segundo mes de inicio del semestre.	externos correspondientes.	Acción III.9.2.2.1 Establecimiento de la metodología de trabajo.
Objetivo III.9.3 Mantener actualizada la información de cargas académicas de todos los profesores.	Meta III.9.3.1 Contar con el 100% de formatos de modificación de carga académica que procedan en los plazos señalados por la Dirección General Académica del Área Técnica.	Meta I.1 Reconocimiento de calidad por organismos evaluadores externos	Acción III.9.3.1.1 Llenado y firmado de los formatos correspondientes.
	Meta III.9.3.2 Atender satisfactoriamente 100% de las irregularidades que los docentes expresen en cuanto a su modificación de cargas.		Acción III.9.3.2.1 Recopilación permanente de información actualizada sobre la modificación de cargas académicas de los profesores de la Facultad.

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
III	III.9	III.9.1	III.9.1.1	70 %	100 %	100 %	100 %
		III.9.2	III.9.2.1	100%	100%	100%	100 %

		III.9.2.2	100%	100%	100%	100 %
	III.9.3	III.9.3.1	100%	100%	100%	100 %
		III.9.3.2	100%	100%	100%	100%

Nombre del eje estratégico que aplique: **III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia**

Nombre del programa estratégico que aplique: **10. Sostenibilidad financiera**

Eje estratégico II, programa estratégico 10: **Programas financieros**

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.10.1 Desarrollar los programas para la obtención de recursos financieros que permitan el cumplimiento de las metas del Plan de Trabajo anual de la Facultad de QFB	Meta III.10.1.1 Entregar dos programas en tiempo y forma a las autoridades competentes	Meta III.4 Procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales Meta III.5 Optimización de la infraestructura física y equipamiento	Acción III.10.1.1.1 Identificar, priorizar y justificar las necesidades de equipamiento, infraestructura, bibliográficos, de cómputo.
			Acción III.10.1.1.2 Elaboración de los documentos establecidos para diversos programas financieros (PIFI,POA,etc)
	Meta III.10.1.2 Cubrir el 100% de las partidas presupuestales		Acción III.10.1.2.1 Asignación de partidas presupuestales
Objetivo III.10.2 Incrementar los recursos financieros del	Meta III.10.2.1 Cumplir un 80% de las necesidades		Acción III.10.2.1.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes

Programa Operativo anual	académicas administrativas establecidas en el plan de trabajo anual.		incrementar los recursos financieros POA
--------------------------	--	--	--

Calendario del cumplimiento de las metas de la entidad académica para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
III	III.9	III.10.1.	III.10.1.1	100%	100%	100%	100%
			III.10.1..2	100%	100%	100%	100%
		III.10.2	III.10.2.1	35%	40%	60%	80%

Nombre del eje estratégico que aplique: **III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia**

Nombre del programa estratégico que aplique: **11. Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia**

Eje estratégico III, programa estratégico 11:

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.11.1 Mejorar la infraestructura para la formación práctica de los alumnos.	Meta III.11.1.1. Contar con 2 laboratorios de enseñanza y la ampliación del laboratorio de TF2	Meta III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	Acción III.11.1.1.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes para el diseño
			Acción III.11.1.1.2. Realizar la construcción y la ampliación de los edificios

	Meta III.11.1.2. Dar mantenimiento a los laboratorios existentes.		Acción III.11.1.2.1. Diagnosticar el estado actual de las instalaciones
			Acción III.11.1.2.2. Realizar un presupuesto para su mejora.
			Acción III.11.1.2.3. Solicitar la aprobación del presupuesto ante la autoridad.
Objetivo III.11.2 Dar mantenimiento al equipo existente en los laboratorios	Meta III.11.2.1 Todos los laboratorios cuenten con equipo óptimo y que se cuente con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.		Acción III.11.2.1.1. Realizar un diagnóstico del estado actual del equipo
			Acción III.11.2.1.2. solicitar un presupuesto para el mantenimiento del equipo
			Acción III.11.2.1.3. Elaborar un programa de mantenimiento preventivo del equipo
			Acción III.11.2.1.4. Aprobación del presupuesto,
Objetivo III.11.3 Modernizar el equipamiento de los laboratorios de enseñanza	Meta III.11.3.1 Que cada laboratorio cuente con el equipo necesario para la realización		Acción III.11.3.1.1. Cotizar y seleccionar el equipo necesario para cada experiencia educativa de los diferentes laboratorios.

	de las practicas conforme a las metodologías actuales		
	Meta III.11.3.2 Todos los laboratorios operen con campanas de extracción de gases y campanas de flujo laminar		Acción III.11.3.2.1. Gestionar ante la autoridad correspondiente las campanas para cada laboratorio.
Objetivo III.11.4 Proporcionar a los alumnos espacios en los laboratorios para actividades extra clase de manera organizada	Meta III.11.4.1 Establecer en los laboratorios horarios para actividad extra clase	Meta I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	Acción III.11.4.1.1. Revisar la disponibilidad de horario de cada laboratorio.
			Acción III.11.4.1.2. Proporcionar el espacio de acuerdo a la solicitud de cada académico que lo requiera.
			Acción III.11.4.1.3. Incluir en la carga académica de cada laboratorio las horas extraclase.
Objetivo III.11.5. Proporcionar a los profesores de tiempo completo	Meta. III.11.5.1 Contar con 10 cubículos más para los	Meta III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la	Acción III.11.5.1.1. Definir un espacio físico para la construcción de los cubículos.

<p>cubículos para desarrollar sus actividades de investigación, docencia y tutoría.</p>	<p>docentes de tiempo completo y por asignatura.</p>	<p>infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p>Acción III.11.5.1.2 Gestionar y dar seguimiento hasta su cumplimiento ante las autoridades pertinentes, la construcción de los cubículos acordes a las necesidades de la Facultad.</p>
<p>Objetivo III.11.6. Adquirir espacios para desarrollar investigación disciplinar y educativa.</p>	<p>Meta III.11.6.1. Contar con 5 áreas físicas para realizar investigaciones educativas y de las áreas disciplinares y terminales de la licenciatura.</p>		<p>Acción III.11.6.1.1. Definir los espacios físicos para el desarrollo de investigación disciplinar y educativa.</p> <p>Acción III.11.6.1.2 Gestionar y dar seguimiento hasta su cumplimiento ante las autoridades pertinentes, el acondicionamiento de las áreas para investigación.</p>
<p>Objetivo III.11.7 Mejorar la infraestructura para la formación teórica de los alumnos de licenciatura y posgrado.</p>	<p>Meta III.11.7.1. Contar con 4 aulas para licenciatura.</p>		<p>Acción III.11.7.1.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes para el diseño de las aulas.</p>
	<p>Meta III.11.7.2. Dar mantenimiento a las aulas ya existentes.</p>		<p>Acción III.11.7.2.1 Diagnosticar el estado actual de las aulas.</p> <p>Acción III.11.7.2.2. Realizar un presupuesto</p>

			para su mejora.
			Acción III.11.7.2.3. Solicitar la aprobación del presupuesto ante la autoridad.
			Acción III.11.7.2.4. Realizar la adecuación de las aulas
	Meta III.11.7.3. Gestionar un espacio para construir una Coordinación de posgrados con 2 aulas para impartición de clases.		Acción III.11.7.3.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes para el diseño de la Coordinación de posgrado y de las aulas.
Objetivo III.11.8 Mejorar la infraestructura de las áreas de servicios para alumnos y académicos de la facultad	Meta III.11.8.1 Mejorar e incrementar las áreas de servicios higiénicos	Meta III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	Acción III.11.8.1.1 Gestionar el presupuesto para la construcción de 2 conjuntos de servicios higiénicos
			Acción III.11.8.1.2 Analizar las instalaciones de la unidad y definir los espacios adecuados para la construcción de nuevos servicios higiénicos
			Acción III.11.8.1.3 Realizar un programa de mantenimiento a las

			instalaciones de los servicios higiénicos existentes
	Meta III.11.8.2 Mejorar el área de la biblioteca de la unidad e incrementar el acervo bibliográfico		Acción III.11.8.2.1 Desarrollar un proyecto para el mejoramiento de la biblioteca de la unidad
			Acción III.11.8.2.2 Con base en el material bibliográfico solicitado por las academias, incrementar el acervo de la biblioteca en medios electrónicos e impresos.
	Meta III.11.8.3 Asegurar el mantenimiento y limpieza permanente de todas las instalaciones de la facultad y áreas comunes		Acción III.11.8.3.1 Realizar un seguimiento de las actividades de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la facultad y áreas comunes estableciendo el plan de mejora correspondiente.

Calendario del cumplimiento de las metas de la coordinación de laboratorios para el periodo 2014-2017

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
III	III.11	III.11.1	III.11.1.1	0 %	30 %	80 %	100 %
			III.11.1.2	20 %	60 %	80 %	100 %
		III.11.2	III.11.2.1	10 %	50 %	80 %	100 %
		III.11.3	III.11.3.1	20 %	40 %	70 %	100 %

		III.11.3.2	10 %	40 %	80 %	100 %
	III.11.4	III.11.4.1	10 %	40 %	80 %	100 %
	III.11.5.	III.11.5.1	0 %	40 %	70 %	100 %
	III.11.6.	III.11.6.1.	10 %	30 %	70 %	100 %
	III.11.7	III.11.7.1.	0 %	30 %	70 %	100 %
		III.11.7.2.	15 %	50 %	100 %	100 %
		III.11.7.3.	0 %	10 %	40 %	70 %
	III.11.8	III.11.8.1	0 %	50 %	75 %	100 %
		III.11.8.2	0 %	30 %	70 %	100 %
		III.11.8.3	0 %	50 %	100 %	100 %

III. Seguimiento y evaluación

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la dirección General de Planeación, a nivel institucional serán establecidos los mecanismos y tiempos para la evaluación de este PlaDEA y el análisis de sus avances.

En el nivel interno existe en la Facultad una subcomisión de seguimiento y evaluación del PlaDEA quien será responsable de coordinar esta actividad. En ella participarán todas las Coordinaciones que conforman el organigrama de la Facultad las que tienen la responsabilidad de presentar anualmente los avances alcanzados. Para su evaluación se utilizarán distintos instrumentos y procedimientos que serán analizados al interior de cada coordinación y presentados ante la comisión del PlaDEA. Los resultados obtenidos serán analizados semestralmente para verificar los logros obtenidos así como las causas de los resultados que no hayan sido satisfactorios, de manera que se esté en posibilidad de fundamentar la toma de decisiones en cuanto a la modificación del plan con el fin de realizar una mejora permanente a la calidad del programa. Dichos resultados se difundirán ampliamente a toda la comunidad de la Facultad.

Referencias

- Universidad Veracruzana (2008). *Plan General de Desarrollo 2025*. [En línea]. México: Universidad Veracruzana. Documento electrónico recuperado el 13 de junio de 2014 en <http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>
- Universidad Veracruzana. *Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017*. [En línea]. Documento electrónico recuperado el 13 de junio de 2014 en <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A.C. Instrumento de Autoevaluación. Documento electrónico recuperado el 13 de junio de 2014 en <http://www.comaefac.org.mx/downloads/manuales/manual%202014/D.-%20INSTRUMENTO%20DE%20AUTOEVALUACIÓN.pdf>